

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Contratación Directa Por Trámite Simplificado N° 11/2026: EX-2026-00008106- -CNPT-SE#CNPT - Provisión de un servicio integral de traslado para la visita de inspección a realizarse en la Ciudad de Córdoba, Cruz del Eje, Villa María, Río Cuarto y alrededores, provincia de Córdoba, durante CUATRO (4) días desde el 29 de junio al 2 de julio del corriente para los agentes del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

Se comunica a los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación la siguiente aclaración, en atención a la consulta efectuada por un potencial oferente:

Pregunta:

“No encontramos en el pliego si en el sobre debemos poner el nombre del remitente y que nombre? y si el costo que debemos poner en la cotización debe ser con el IVA incluido?”

Respuesta y Aclaración:

La información relacionada al lugar y presentación de las ofertas, como también la forma de presentación y contenido de las ofertas, se encuentra en los artículos 8° y 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En particular, se transcribe lo pertinente:

“ARTÍCULO 8°. LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

*Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:50 hs. del día hábil fijado para la Apertura de Ofertas, **por escrito y en sobre cerrado con la identificación de la contratación a la que corresponde**, en la Dirección de Compras y Contrataciones del CNPT sita en calle Paraná 341- primer piso, C.A.B.A.
NO serán consideradas las ofertas que se presenten mediante correo electrónico...[...]*”

“ARTÍCULO 9°. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Formalidades

Las ofertas económicas deberán encontrarse firmadas por el oferente, representante legal o apoderado con facultades suficientes para obligarlo. Las enmiendas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas.

Los sobres, carpetas, cajas o paquetes se presentarán perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponden, el día y hora de la apertura, y copia del recibo de entrega de la oferta y documentación mencionada ante el Organismo”.

Contenido de la oferta. Cotizaciones:

Los oferentes deberán cotizar completando el “Formulario de Cotización - Anexo I”, de acuerdo a lo dispuesto en este Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas que forman parte de aquél.

La oferta especificará el precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el presente Pliego, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente. Se entenderán todos los importes ofertados como finales, por cantidades netas y libres de envase y de gastos de embalaje [...]

[...] Correrán por cuenta exclusiva de los proveedores todos los impuestos, derechos, tasas, aportes, contribuciones y demás gravámenes nacionales, provinciales o municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que corresponda abonar como consecuencia de la participación en el procedimiento de selección y de la eventual adjudicación, razón por la cual, al formular su oferta, el oferente deberá considerar incluido en el precio todos los impuestos vigentes, derechos o comisiones, seguros, beneficios, sueldos y jornales, acuerdos paritarios aplicables al rubro, cargas sociales, gastos de mano de obra auxiliar, gastos y costos indirectos, gastos y costos generales y todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final del/los bien/es o servicio/s que, sin estar especificado, resulte necesario para la correcta ejecución del contrato, incluyendo los previstos en el inciso c) del artículo 27 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Se entenderá que, antes de presentar su oferta, el/los oferente/s se ha/n asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato y que en consecuencia se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta. No se reconocerá al oferente cargo alguno por servicios que, no estando consignados en la oferta, se estimen necesarios para el cumplimiento del contrato.”

En consecuencia se informa y se aclara que:

a) no es requisito indicar el remitente en el sobre de la oferta, el cual debe dirigirse a la Dirección de Compras y Contrataciones del CNPT sita en calle Paraná 341- primer piso, C.A.B.A.

b) La oferta debe indicar el precio total del renglón y se entenderán todos los importes ofertados como finales, por lo que el oferente deberá considerar incluido en el precio todos los impuestos vigentes, derechos o comisiones, seguros, beneficios, sueldos y jornales, acuerdos paritarios aplicables al rubro, cargas sociales, gastos de mano de obra auxiliar, gastos y costos indirectos, gastos y costos generales y todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final del/los bien/es o servicio/s que, sin estar especificado, resulte necesario para la correcta ejecución del contrato.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
40 años de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular Aclaratoria

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N 1.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.